



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.290.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO PABLA POBLETE FUENTES, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA"

LAJA, 19 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51278618 de fecha 16.08.16 presentada por la Sra. Jacqueline Fernández Neira, Educadora de Párvulos de la Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Pabla Jeannette Poblete Fuentes, celebrado con fecha 17.08.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Agosto 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Pabla Jeannette Poblete Fuentes
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de agosto de 2016
Hasta	19 de agosto de 2016
Financiamiento	JUNJI
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jacqueline Fernández Neira

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓